

Corte Sup. de Just.^a

Republica Peruana.

Lima y Ag^{to} 31. de 1825.

Al Sr. Ministro de Estado y Relaciones exteriores

Se han devuelto con esta fha. al Jusc^{do} de Secu-
estros los Expedientes q.^e manifiesta la razon q.^e \searrow
acompañada p.^a el Escrib^{no} de esta Corte Don Jose Ma-
riano de Pro segun me lo precibio V.S. de orden de S.E.
el Consejo de Gov.^{no} en nota de 26, del corriente a q.^e con-
tento, y son las mismas que por la anterior de 26. de
Julio pp.^{do} havia remitido a este Tribunal para los \searrow
efectos q.^e en ella se precibene: lo que hago pres.^{te} para
el conocimiento de S.E.

Dios que a V.S.

J. Torrealba



0.h. 116-13

MH-OL 116

Co. 27

Doc 35

Fol. 2

2

Razon de las Causas de Secuestros que se han seguido p.^a la ofe.^a de Cam.^a de
mi cargo ----- Haber

Expte. seguido s.^{re}. el Secuestro de los bienes de D.^a Dolores Novoa y de D.ⁿ
Ant.^o Bonel. Emigrados al Callao en f. 20.

Expte. s.^{re}. el Secuestro de los bienes del Emigrado D.ⁿ Ant.^o Lierro en f. 11.

Expte. s.^{re}. el Secuestro de los bienes de D.ⁿ Vitor Angulo en f. 25.

Tuntas Seguidos s.^{re}. Secuestro de la Hazienda de Buenavista en f. 66 y f. 62.

Expte. s.^{re}. el Secuestro de los bienes de D.ⁿ Juan de Aliaga en f. 45.

Expte. s.^{re}. el Secuestro del Emigrado D.ⁿ Lino de la Barrera en f. 31.

Expte. seguido contra D.ⁿ Fernando Ex Helme en f. 6.

Expte. seguido s.^{re}. Secuestro de los bienes de D.ⁿ Man.^o Ex Helme
en f. 45.

Expte. seguido s.^{re}. el Secuestro de los bienes del Emigrado al Castillo D.ⁿ
Bernardo Patron Fienda 1177. del Portal en f. 37.

Expte. s.^{re}. el Secuestro de los bienes existentes en la casa de D.ⁿ Cristobal
olivera de la pertenencia de D.ⁿ Fran.^{co} Trave y otros en f. 64.

Expte. seguido s.^{re}. Secuestros y entrega de la Chacra de Cerro pertenencia
cientey a D.ⁿ Chavarria en f. 53.

Siman y

Ag. 27 de 1825

Jose Mariano de Paez



O.L. 116-13a

MH-02/116

Co. 27

Doc. 35

Fp. 2